

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-141-AG21 MODALIDAD DE COMPRA
ÁGIL "ADQ. DE RELOJ GPS PARA ADULTOS
MAYORES"

DECRETO ALCALDICIO N°: 726 /

QUILLECO: 28 DE MAYO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) Modalidad Compra Ágil, Art. N°10 Bis del Reglamento de Compras Publicas

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0974 con fecha 18/05/2021, emitida por DIDECO, solicitando la **ADQUISICIÓN DE 25 RELOJES GPS LLAMADA DE EMERGENCIA, APLICACION TELEFONICA PARA CONFIGURACION A PRUEBA DE AGUA, CON BOTON S.O.S. DE FACIL ACCESO, CON MONITOR CARDIACO, PODOMETRO Y QUE INCLUYA CAPACITACION PARA SU USO Y CERTIFICACION DE HOMOLOGACION DE RELOJES ANTE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-141-AG21, mediante la Modalidad de Compra Ágil **ADQUISICIÓN DE 25 RELOJ GPS, LLAMADA DE EMERGENCIA, APLICACION TELEFONICA PARA CONFIGURACION A PRUEBA DE AGUA, CON BOTON S.O.S. DE FACIL ACCESO, CON MONITOR CARDIACO, PODOMETRO Y QUE INCLUYA CAPACITACION PARA SU USO Y CERTIFICACION DE HOMOLOGACION DE RELOJES ANTE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES., a EVOLUCIÓN, INGENIERIA Y DESARROLLO RUT 76.887.927-3, TALCAHUANO, por un monto total de \$ 1.487.500 Iva Incluido.**
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 140549, Proyecto Paso a Paso Adultos Mayores del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCAS CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jmc

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones. .